UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 103-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 29 de febrero de 2024

Visto, el Proyecto de Tesis: "Las medidas de protección mutuas otorgadas en casos de violencia familiar de parejas en el Primer Juzgado de Familia de Huamanga, 2018-2020"; presentada por la Bachiller en Derecho Yackelin Dora De la Cruz Sauñe y

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller en Derecho Yackelin Dora De La Cruz Sauñe, ha presentado su Plan de Tesis titulado: "Las medidas de protección mutuas otorgadas en casos de violencia familiar de parejas en el Primer Juzgado de Familia de Huamanga, 2018-2020"

Que, mediante Dictamen de la Comisión Académica sobre Plan de Tesis N° 007-2024-CA-FDCP-UNSCH, de fecha 05 de febrero de 2024, la Comisión Académica Presidido por el Docente Wílker Ruíz Vela e integrada por los docentes Aldo Rivera Muñoz y Marlene León Palacios, aprueban el Plan de Tesis antes indicando, recomendando su desarrollo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR el Proyecto de Tesis: "Las medidas de protección mutuas otorgadas en casos de violencia familiar de parejas en el Primer Juzgado de Familia de Huamanga, 2018-2020, presentada por la Bachiller en Derecho **YACKELIN DORA DE LA CRUZ SAUÑE**

Artículo 2°.- OTORGAR el plazo máximo de SEIS (06) meses para desarrollar el referido trabajo de investigación, con el apoyo y asesoramiento necesario de la coordinación de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir de la notificación de la presente resolución.

Artículo 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada la presente, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

EFP
Interesada
OOGO/cazp